



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

En virtud del Decreto de Alcaldía de fecha 30 de junio de 2020, número 516/2020, se procede a la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de los de Toledo del expediente administrativo correspondiente al RCA, procedimiento abreviado número 106/2020, interpuesto contra el Ayuntamiento de Torrijos por don Serviliano Félix Sánchez sobre desestimación presunta de reclamación de 14 de enero de 2020 en relación a jubilación anticipada.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, si a su derecho conviniere.

Torrijos, 30 de junio de 2020.–El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

*N.º I.-2614*